

BAQUEDANO, 17 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2467

VISTOS:

1. Asistencia a tres reuniones con el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sierra Gorda, con motivo de analizar el texto de una querrela criminal por eventuales responsabilidades penales en hechos referidos a la administración de la Corporación Municipal de Cultura en la ciudad de Antofagasta, los días 09, 10 y 16 de Noviembre de 2009.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud de pago viáticos del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 16 de Noviembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

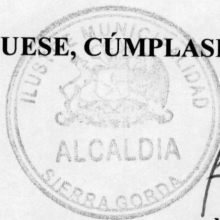
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Pago la suma de \$ 45.420 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos) correspondiente a tres viáticos al cuarenta por ciento, de fecha 16 de Noviembre de 2009, al Concejal Sr. Jorge Morbach Ahumada, Rut. 7.662.665 - 0, para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.)
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
3. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/sog

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO.